

# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

### JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2024 CON  
CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE  
LIMPIEZA PARA HOSPITALES,  
UNIDADES MÉDICAS Y OFICINAS  
ADMINISTRATIVAS DEL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Guadalajara, 29 de febrero de 2024

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 29 de febrero de 2024, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, C.P. 44100, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la Ley, y 65 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la Presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la Mtra. Martha Velázquez Ortega Jefa "A" del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes, que de conformidad con el artículo 63 de la **LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

El presidente del acto fue asistido por el representante del área requirente el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el representante del área contratante quien solvento las preguntas de carácter Legal- Administrativas y el representante del OIC cuyos nombres se mencionan al final de esta acta.

**HECHOS:**

**1.- MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA**

1.- Se informa a los interesados en participar en la presente Licitación, que se realiza la modificación en la descripción de la sub-partida 57 de la partida única del **ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, para quedar como sigue:

<b>PARTIDA ÚNICA</b>	<b>MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LOS HOSPITALES, UNIDADES MÉDICAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO</b>			
<b>SUB - PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDADES MINIMAS</b>	<b>CANTIDADES MAXIMAS</b>
57	EMBUDO DE POLIETILENO VARIOS COLORES, DIAMETRO 16 CM, ALTURA 18.5 CM. PIEZA	PIEZA	40	100

2.- Se informa a los interesados en participar en el presente procedimiento, que se realiza la modificación en el **Anexo 3 PROPUESTA ECONÓMICA**, para quedar como sigue:

Dice:

[...]

**ANEXO 3.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA HOSPITALES, UNIDADES MÉDICAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2024.

<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>		
<b>"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA HOSPITALES, UNIDADES MÉDICAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"</b>	<b>PRESUPUESTO MÍNIMO</b> \$ 12,400,000.00	<b>PRESUPUESTO MÁXIMO</b> \$ 31,000,000.00

PARTIDA ÚNICA						
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA HOSPITALES, UNIDADES MÉDICAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"						
SUB-PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	ACEITE LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE MOP BASE ACEITE PARA PROPORCIONARLE UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO PRESENTACION 20 LTS	BIDON				
2	POLVO LIMPIADOR CONTIENE UN SISTEMA ESPECIAL EN SU FORMULA QUE PERMITE CORTAR HASTA LA GRASA MAS PEGADA TIPO AJAX BOTE 300 A 400 GRAMOS. PIEZA	PIEZA				
3	AROMATIZANTE DE AMBIENTE DESINFECTANTE, DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS DE LAS UNIDADES MEDICAS, VARIOS AROMAS (FLORAL, LAVANDA, LIMA LIMON, MAR FRESCO) PRESENTACION 20 LTS	BIDON				
...						
...						

CANTIDAD CON LETRA DEL PRESUPUESTO MÍNIMO:  
CANTIDAD CON LETRA DEL PRESUPUESTO MÁXIMO:

TIEMPO DE ENTREGA: (de conformidad con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos).

CONDICIONES DE PAGO: (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

[...]

Debe decir:

[...]

ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA HOSPITALES, UNIDADES MÉDICAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2024.

PROPUESTA ECONÓMICA		
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA HOSPITALES, UNIDADES MÉDICAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"	PRESUPUESTO MÍNIMO \$ 12,400,000.00	PRESUPUESTO MÁXIMO \$ 31,000,000.00

PARTIDA ÚNICA						
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA HOSPITALES, UNIDADES MÉDICAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"						
SUB-PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	ACEITE LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE MOP BASE ACEITE PARA PROPORCIONARLE UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO PRESENTACION 20 LTS	BIDON				

*Handwritten signature*

PARTIDA ÚNICA						
*ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA HOSPITALES, UNIDADES MÉDICAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO*						
SUB-PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
2	POLVO LIMPIADOR CONTIENE UN SISTEMA ESPECIAL EN SU FORMULA QUE PERMITE CORTAR HASTA LA GRASA MAS PEGADA TIPO AJAX BOTE 300 A 400 GRAMOS. PIEZA	PIEZA				
3	AROMATIZANTE DE AMBIENTE DESINFECTANTE, DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS DE LAS UNIDADES MEDICAS, VARIOS AROMAS (FLORAL, LAVANDA, LIMA LIMON, MAR FRESCO) PRESENTACION 20 LTS	BIDON				
...						
...						
<b>TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (CON IVA INCLUIDO)</b>						<b>\$</b>

CANTIDAD CON LETRA DEL PRESUPUESTO MÍNIMO:  
CANTIDAD CON LETRA DEL PRESUPUESTO MÁXIMO:

TIEMPO DE ENTREGA: (de conformidad con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos).

CONDICIONES DE PAGO:

[...]

Los PARTICIPANTES deberán considerar estas modificaciones en todos los apartados en los que se haga referencia y para la elaboración de su proposición.

## 2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES

Primero. - La Unidad Centralizada de Compras, informa a los asistentes, las preguntas y el manifiesto de interés que fueron enviados en tiempo y forma de parte de los interesados, y procedió a dar contestación por parte del **ÁREA REQUIRENTE** a los cuestionamientos presentados del siguiente PARTICIPANTE:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	ALIANZA DE SERVICIO Y REFACCIONES S.A.P.I. DE C.V.	5
<b>Total de preguntas:</b>		<b>5</b>

Los siguientes PARTICIPANTES presentaron escrito de interés en participar en la LICITACIÓN sin formular cuestionamientos:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL
1	GRUPO RODME S.A. DE C.V.
2	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.

A continuación, se da respuesta a los cuestionamientos presentados por el PARTICIPANTE:

1.- ALIANZA DE SERVICIO Y REFACCIONES S.A.P.I. DE C.V.

Consecutivo	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta																																																																
1	8.- Muestras físicas	Para las partidas 68 y 69, se solicita a la convocante precisar su se trata de fundas para mob.	Su apreciación es correcta, cuando la convocante se refiere a las fundas de tela, nos estamos refiriendo a fundas de tela para mop.																																																																
2	8.- Muestras físicas	Para las partidas 65, 66, 67 y 78. Considerando que existen diferencias entre los instrumentos de medición reconocidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-040-SCFI-1994, ¿Cuál es la tolerancia de variación permitida para lo largo y ancho?	<p>La Norma Oficial Mexicana NOM-040-SCFI-1994 que menciona en su pregunta no aplica ya que se refiere a INSTRUMENTOS DE MEDICION-INSTRUMENTOS RIGIDOS-REGLAS GRADUADAS PARA MEDIR LONGITUD-USO COMERCIAL y en el Anexo Técnico se estableció en la fracción IX de la evaluación de las muestras físicas que para verificar la longitud(metraje) se realizaría mediante una cinta métrica, por lo que la norma aplicable es la <b>NOM-046-SCFI-1999, INSTRUMENTOS DE MEDICION-CINTAS MÉTRICAS DE ACERO Y FLEXÓMETROS</b>, misma que establece las siguientes tolerancias:</p> <p style="text-align: center;">TABLA 1 Tolerancias en la longitud y cargas para la exactitud de la cinta</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">LONGITUD</th> <th colspan="2">CARGAS</th> </tr> <tr> <th>Nominal (m)</th> <th>Tolerancias (mm)</th> <th>N</th> <th>(kgf)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0.5</td> <td>±0.4</td> <td>---</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>1.0</td> <td>±0.5</td> <td>---</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>2.0</td> <td>±0.7</td> <td>---</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>3.0</td> <td>±0.9</td> <td>---</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>4.0</td> <td>±1.0</td> <td>---</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>5.0</td> <td>±1.2</td> <td>---</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>8.0</td> <td>±1.6</td> <td>---</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>10.0</td> <td>±2.2</td> <td>44.14</td> <td>4.5</td> </tr> <tr> <td>15.0</td> <td>±3.2</td> <td>44.14</td> <td>4.5</td> </tr> <tr> <td>20.0</td> <td>±4.2</td> <td>44.14</td> <td>4.5</td> </tr> <tr> <td>25.0</td> <td>±4.6</td> <td>44.14</td> <td>4.5</td> </tr> <tr> <td>30.0</td> <td>±5.0</td> <td>44.14</td> <td>4.5</td> </tr> <tr> <td>40.0</td> <td>±6.5</td> <td>49.00</td> <td>5.0</td> </tr> <tr> <td>50.0</td> <td>±7.0</td> <td>58.00</td> <td>6.0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo antes expuesto se tendrá una tolerancia de <math>\pm 0.5</math>mm para el ancho y de <math>\pm 4.6</math>mm para el largo.</p>	LONGITUD		CARGAS		Nominal (m)	Tolerancias (mm)	N	(kgf)	0.5	±0.4	---	---	1.0	±0.5	---	---	2.0	±0.7	---	---	3.0	±0.9	---	---	4.0	±1.0	---	---	5.0	±1.2	---	---	8.0	±1.6	---	---	10.0	±2.2	44.14	4.5	15.0	±3.2	44.14	4.5	20.0	±4.2	44.14	4.5	25.0	±4.6	44.14	4.5	30.0	±5.0	44.14	4.5	40.0	±6.5	49.00	5.0	50.0	±7.0	58.00	6.0
LONGITUD		CARGAS																																																																	
Nominal (m)	Tolerancias (mm)	N	(kgf)																																																																
0.5	±0.4	---	---																																																																
1.0	±0.5	---	---																																																																
2.0	±0.7	---	---																																																																
3.0	±0.9	---	---																																																																
4.0	±1.0	---	---																																																																
5.0	±1.2	---	---																																																																
8.0	±1.6	---	---																																																																
10.0	±2.2	44.14	4.5																																																																
15.0	±3.2	44.14	4.5																																																																
20.0	±4.2	44.14	4.5																																																																
25.0	±4.6	44.14	4.5																																																																
30.0	±5.0	44.14	4.5																																																																
40.0	±6.5	49.00	5.0																																																																
50.0	±7.0	58.00	6.0																																																																
3	9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación	Sobre el siguiente texto: "La CONVOCANTE podrá declarar subpartidas desiertas si estas no cumplen los requisitos técnicos solicitados, sin que ello implique que se declare desierta la totalidad de las subpartidas que integran la partida única correspondiente". Se comprende que, en caso de no cumplir técnicamente en alguna de las sub-partidas, la proposición no será desechada. ¿es correcta nuestra apreciación?	El PARTICIPANTE deberá ofertar la totalidad de las sub-partidas que integran la partida única, la CONVOCANTE podrá desechar sub-partidas de la partida única, cuando las sub-partidas no cumplan con los requerimientos técnicos y económicos establecidos en la CONVOCATORIA.																																																																
4	9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación	Sobre el siguiente texto: "Se establece como criterio de evaluación el BINARIO, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA) y oferte el precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA) ...". Esta evaluación ¿Se realizará por cada subpartida o será por toda la propuesta económica?	Para el presente procedimiento de adquisición la evaluación se realizará por el total de la partida única y se verificará que cada una de las sub-partidas que integran la partida única, cumplan con los requerimientos técnicos y que se encuentren dentro de los parámetros de precio aceptable y precio conveniente señalados en el párrafo cuarto del numeral 9.2.1. <b>CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE de las BASES.</b>																																																																
5	Anexo 1. Carta de requerimiento técnicos	IV. Los bienes y/o productos se entregarán hasta en tres parcialidades durante la vigencia del contrato conforme a los bienes y cantidades	Su apreciación es correcta, el PARTICIPANTE deberá considerar que el ÁREA REQUIRENTE podrá elaborar pedidos extraordinarios según lo señalado en la fracción IV. del Anexo 1 Carta de Requerimiento Técnicos de las BASES.																																																																

Consecutivo	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
		<p>descritas en los pedidos que elabore el área REQUIRENTE y de acuerdo con la distribución adjunta a los mismos en los lugares y domicilios señalados en la siguiente tabla:</p> <p>Sobre el texto anteriormente descrito, se entiende que como máximo número de entregas será tres eventos (pedidos) por cada destino, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	

**Segundo.-** Se procedió a dar lectura a las respuestas de la solicitud de aclaraciones planteadas por el PARTICIPANTE, una vez concluida, se le pregunta a los PARTICIPANTES presentes si tienen alguna duda sobre las respuestas emitidas por la CONVOCANTE, a lo que respondió no tener ninguna.

Las modificaciones y las respuestas otorgadas por la CONVOCANTE forman parte integral de las bases a la convocatoria, por lo que deberán ser consideradas al momento de la elaboración de sus proposiciones, la no observancia de las mismas tendrá como efecto el desechamiento de su proposición.

**Tercero.-** Se advierte que se presentaron dos PARTICIPANTES para el ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

**Cuarto.-** Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició, siendo las 14:20 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	JEFA "A" DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
C. ESTEFANÍA MONTSERRAT ALCÁNTARA GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
C. ALFONSO RIVERA CORREA	REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
C. IVONNE NALLELY CASTAÑEDA GARCIA	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

**PARTICIPANTE:**

RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
GRUPO RODME S.A. DE C.V.	ANGEL ISRAEL FLORES GONZÁLEZ		
ECO SUPPLY SAPI DE CV	MARIO HECTOR RODRIGUEZ ORTIZ		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco>



Gobierno del Estado de Jalisco  
Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco  
Subdirección General de Administración  
Dirección de Gestión Administrativa  
Coordinación de Adquisiciones



Licitación Pública Local  
SECGSSJ-LCCC-001-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA HOSPITALES, UNIDADES MÉDICAS  
Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

## Junta de Aclaraciones

### Registro de Asistentes

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

No.	Fecha	Hora	Razón Social	Nombre del Representante	Firma	Teléfono	Correo Electrónico para notificaciones
01	29/02/2024	01:30	GRUPO ROOME S.A. DE C.V.	Angel Israel Flores Gonzalez.			
02	29/02/2024	01:40	Eco Supply Sapi de cu	Mario Hector Rodriguez ortiz			